



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0027651/2010

VISTO:

las presentes actuaciones en las que el Centro de Investigaciones de la Facultad eleva los informes docentes de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizadas por los estudiantes **Leandro García Ponzo** y **Ana B.M. Trucco Dalmas** en distintos Proyectos de las diferentes Áreas de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 270/06 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem por concurso al alumno Leandro García Ponzo en el Proyecto *La propuesta educativa en el Estoicismo antiguo. La formación del hombre en la virtud y sus consecuencias sociales* –Área Letras-, dirigido por el Dr. Ramón Cornavaca y la Lic. Hilda Disandro, a partir del 01 de Junio de 2006 y por el término de dos años;

que por Resolución n° 252/08 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem por concurso a la alumna Ana B.M. Trucco Dalmas en el Proyecto *Transformación y reproducción de pueblos de indios en Córdoba. Siglos XVI a XIX* –Área Historia-, dirigido por Sonia Tell e Isabel Castro Olañeta, a partir del 13 de Junio de 2008 y por el término de dos años;

que la Dirección del Centro de Investigaciones informa que los alumnos mencionados precedentemente han cumplido con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acreditan los Informes de sus Directores;

que en consecuencia corresponde dar por aprobadas las Ayudantías de los alumnos García Ponzo y Trucco Dalmas;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso realizadas en el Centro de Investigaciones de la Facultad, en los distintos Proyectos de Investigación de las diferentes Áreas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA LETRAS:

LEANDRO GARCÍA PONZO

Proyecto: *La propuesta educativa en el Estoicismo antiguo. La formación del hombre en la virtud y sus consecuencias sociales.*

Director: Dr. Ramón Cornavaca – Lic. Hilda Disandro

//

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Mgter. Alejandra M. Castro
Subsecretaría Académica
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



//
ÁREA HISTORIA:

ANA BELÉN MARAVILLAS TRUCCO DALMAS

Proyecto: *Transformación y reproducción de pueblos de indios en Córdoba. Siglos XVI a XIX.*

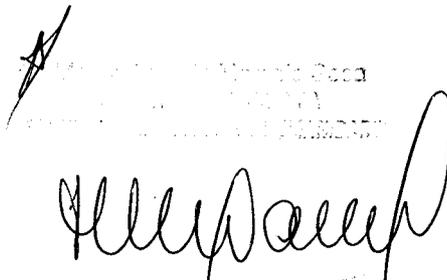
Director: Sonia Tell – Isabel Castro Olañeta

ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2010

RESOLUCIÓN Nº: 1051
m.s.


Mster. Alejandra M. Castro
Secretaría Académica
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

